

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 43

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 septiembre 1916).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: Siendo de alto interés para el servicio público que se lleven a cabo todas las conversiones que se han ordenado por Real orden a las fundaciones de carácter benéfico-docente de sus valores en láminas intransmisibles,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que todas las fundaciones a quienes se ha mandado hoer las referidas conversiones den conocimiento a este Ministerio de haberlo realizado con la intervención del Gobernador civil de la provincia, como está ordenado, en cada caso.

2.º Que aquellas fundaciones que no hayan cumplido lo ordenado en punto a conversión, lo realicen en el improrrogable término de veinte días; entendiéndose que si no lo llevaran a cabo se les aplicarán las sanciones penales que previenen los preceptos vigentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de septiembre de 1916. — Burell. — Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 5 septiembre 1916).

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RELACIÓN de los cobros efectuados en la segunda quincena del mes de agosto por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Días	PESETAS
Resultas del año 1878-79.		
Campillo de Aragón.....	31	184'50
Resultas del año 1881-82.		
Novillas.....	25	110'50
Resultas del año 1883-84.		
Novillas.....	25	408
Resultas del año 1886-87.		
Moneva.....	25	204'50
Resultas del año 1887-88.		
Fuentes de Ebro.....	16	234'92
Resultas del año 1889-90.		
La Almolda.....	26	1.276
Resultas del año 1890-91.		
Fuentes de Ebro.....	16	599'83
La Almolda.....	26	638
Resultas del año 1891-92.		
Villanueva del Huerva.....	31	300
Resultas del año 1893-94.		
Villanueva del Huerva.....	31	0'30

AYUNTAMIENTOS	Días	PESETAS
Resultas del año 1898-99.		
Almonacid de la Cuba	25	256'50
Resultas del año 1912.		
Murero	26	230
Resultas del año 1913.		
Murero	30	220
La Almolda	26	1.273'25
Resultas del año 1914.		
Valmadrid	21	125
Resultas del año 1915.		
Castejón de Valdejasa	19	450'25
Muel	25	3.216
<i>Total</i>		9.727'55

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza, 31 de agosto de 1916.— El Vicepresidente, Mariano Catalina.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Administración de Propiedades e Impuestos.

10 por 100 de Pesas y medidas.

2.º trimestre 1916.

CIRCULAR

Los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan en la relación siguiente, no han remitido la certificación de los ingresos de pesas y medidas del 2.º trimestre actual a pesar de las circulares publicadas en los BOLETINES núm. 259, correspondiente al día 2 de noviembre de 1915, y número 198, correspondiente al día 21 de agosto

último y volantes de la Administración de Propiedades.

En la última de las citadas, se les concedió un plazo de diez días para cumplimentar el mencionado servicio, y habiendo transcurrido con exceso el citado plazo, en virtud de las atribuciones que me confiere el párrafo 21 del art. 6.º del Reglamento orgánico vigente de la Administración económico-provincial aprobado por Real decreto de 13 de octubre de 1903, he acordado imponer a los Ayuntamientos negligentes las multas que determina la escala del art. 18.º de la ley Municipal y que se detallan en la relación siguiente, las cuales deberán satisfacerse en la Tesorería de esta Delegación dentro del plazo de diez días siguientes al en que tenga publicación esta resolución en el BOLETIN OFICIAL, despachándose, en caso contrario, contra los morosos, el correspondiente apremio y sin perjuicio de que cumplan el servicio, pues de lo contrario, se nombrarán comisionados que pasen a recoger los citados documentos, devengando las dietas reglamentarias por cuenta de los Ayuntamientos morosos.

Con sujeción a los artículos 10, 11 y 113 del Reglamento de Procedimientos, pueden los Ayuntamientos pedir la condonación de la multa ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda en el término de quince días desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN, bien entendido que dicho recurso no suspenderá la realización de las multas con arreglo al art. 8.º del mismo Reglamento.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1916.— El Delegado de Hacienda, Juan de Retes.

Relación que se cita.

Multa de 17'50 pesetas.

Chiprana, Luna y Tobed.

6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

CUENCA MEDIA DEL EBRO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el mes de agosto.

Núm. de orden.	FECHA DE LAS LICENCIAS	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	EDAD Años.	VECINDAD	PROFESION
63	1 agosto ..	D. Pablo Enfedaque.....	63	Sástago	Pescador.
64	1 — ..	Angel Viñuales.....	40	Alagón.....	Jornalero.
65	11 — ..	Isidro Val San	54	Zaragoza.....	Idem.
66	12 — ..	José Guillermo	35	Pradilla.....	Del campo.
67	14 — ..	Eusebio Navarro.....	49	Gallur.....	Pescador.
68	14 — ..	Joaquín Bregante.....	»	Ruesta.....	Párroco.
69	18 — ..	José Antolín.....	16	Gelsa.....	Jornalero.
70	18 — ..	Antonio Gabás.....	40	Quinto.....	Idem.
71	18 — ..	Fausto Navarro Pasamar.....	30	Gallur.....	Pescador.
72	26 — ..	José Farragut.....	32	Mequinenza.....	Jornalero.
73	26 — ..	Mariano Moncín.....	32	Pradilla.....	Idem.
74	26 — ..	Vicente Gracia Gracia.....	64	Zaragoza.....	Idem.
75	28 — ..	Martín Gracia Sierra.....	32	Remolinos.....	Pescador.
76	29 — ..	Pascual Sánchez.....	29	Sigüés.....	Jornalero.
77	29 — ..	Juan Gracia Gracia.....	66	Zaragoza.....	Idem.
78	30 — ..	José Navarro Zaldivar.....	53	Gallur.....	Pescador.

Biescas, 2 de septiembre de 1916.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Se halla expuesto al público, en la secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el año 1916 y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para atender al completo pago del entretenimiento y pavimento del casco de la población y caminos vecinales; con el fin de que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan interponerse las reclamaciones que crean procedentes.

La que en cumplimiento de lo que determina el art. 146 de la ley Municipal se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1916. — El Alcalde, E. Laguna.

- 14 D. Antonio Bordeta Nays, id.
- 15 Tomás Baricat Illera, id.
- 16 Pedro Agapito Zueco, id.
- 17 José Gabarre Calvo, id.
- 18 Pascual Guedea Berlín, Tauste.
- 19 José Buen Lasierra, Puendeluna.
- 20 Cino Chóliz Sánchez, Valpalmas.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Jiménez Lapila, vecino de Farasdués.
- 2 Ildfonso Aibar Villellas, Biota.
- 3 Antonio Alastuey Aznárez, Farasdués.
- 4 Alejandro Alastuey Aznárez, id.
- 5 Manuel Lamarca Aísa, id.
- 6 Antonio Barrutia Preciado, Tauste.
- 7 Vicente Ferrer Vidal, Murillo de Gállego.
- 8 Antonio Nandín Larraz, Las Pedrosas.
- 9 Ramón de Sus Sánchez, Piedratajada.
- 10 Leandro Chóliz Vera, Luna.
- 11 Mariano Ezquerria Ortal, Erla.
- 12 Manuel Cortés B. Itrán, Asín.
- 13 Romualdo Sancho Pradel, Egea de los Caballeros.
- 14 Domingo Cortés Beltrán, Asín.
- 15 Enrique Navarro Samper, Erla.
- 16 Ceilio Auña Soro, Luna.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Demetrio Fraile Ruiz, Puigcoerdá, 2.
- 2 Francisco Domingo Barba, Democracia, 106.
- 3 Pedro Marín Sorrosal, Antonio Pérez, 13.
- 4 José Berrio Luna, San Pablo, 10.

Capacidades.

- 1 D. Francisco Iranzo Julián, Miguel Servet, 54.
- 2 Miguel Tabuena Martínez, Independencia, 27.

La Almunia de Doña Godina.

Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Sánchez Valero, vecino de Almonacid de la Sierra.
- 2 Santos Higuera Lagoye, Alagón.
- 3 Apolinar Alvarez Hernando, Cabañas de Ebro.
- 4 Benito Sanz Asín, Bardallur.
- 5 Justo Castelnóu Lera, Alcalá.
- 6 Inocencio Royo Marín, Riola.
- 7 Casimiro Sánchez Diloy, La Almunia de Doña Godina.
- 8 Laureano Fargas Lapiedra, Epila.
- 9 Santos Sola González, Urrea de Jalón.
- 10 Francisco Miguel Alvarez, Pinseque.
- 11 Pedro García Heredia, Calatorao.
- 12 Ramiro Garcés Montesinos, id.
- 13 Pedro Marín Ariza, Idbes.
- 14 Segundo Casamayor Garofa, Epila.
- 15 Cándido Tera Blasco, Figueruelas.
- 16 Felipe Lasheras Tiane, Plasencia de Jalón.
- 17 Emiliano Sangrós Lorente, Pinseque.
- 18 Domingo Lapiedra Mur, id.
- 19 Juan Grima Sediles, Morata de Jalón.
- 20 Alejandro Adiego Blesa, Grisén.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

El Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, con fecha 1.º del actual, ha nombrado maestra interina de la escuela nacional de niñas de Fuendajalón a D.ª Dolores Patrocino Paredes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de la interesada y del Alcalde-Presidente de la Junta local de 1.ª enseñanza de aquella localidad.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1916. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Relación de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se insertan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado, durante el tercer cuatrimestre de 1916.

(Conclusión.)

Egea de los Caballeros.

Cabezas de familia.

- 1 D. Enrique Castillo Usón, vecino de Tauste.
- 2 Bernardo Ferrer Villa, Egea de los Caballeros.
- 3 Salvador Garcés Jiménez, Farasdués.
- 4 Francisco Romeo Palacio, El Frago.
- 5 Antonio Campos Campos, Malpica.
- 6 Carlos Laborda Soro, Luna.
- 7 Ramón Charles Moliner, id.
- 8 Antonio Soterias Lizalde, Farasdués.
- 9 Isabelino Villellas Violeta, Egea de los Caballeros.
- 10 Félix Sarría Sauras, id.
- 11 Celestino Pérez Urbón, id.
- 12 Pedro Aísa Aranda, Las Pedrosas.
- 13 Justo Domínguez Navarro, Egea de los Caballeros.

Capacidades.

- 1 D. Pascual Poza Cásedas, vecino de Calatorao.
- 2 José Herrero Ferrer, Cabañas de Ebro.
- 3 Calixto Jimeno Pascual, Alpartir.
- 4 Benigno Medrano Mallén, Bárboles.
- 5 Valentín Serrano Badía, Pinseque.
- 6 Julio Pozuelo Salvatierra, Alagón.
- 7 Germán Rubio Mareca, id.
- 8 Orenacio Cabanillas Sancho, Alcalá de Ebro.
- 9 Rafael Sangrós Lorente, Pinseque.
- 10 Nicolás López Ibáñez, Almonacid de la Sierra.
- 11 Mariano Ariza García, Lunpique.
- 12 Santiago Palazón Lázaro, Morata de Jiloca.
- 13 Tomás Abej Felipe, Pleitas.
- 14 Narciso Loaso Satué, La Muela.
- 15 Mariano Mateos Gil, id.
- 16 Tomás Poza Curcés, id.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Eduardo Beltrán Moreno, calle de Don Jaime I, 69.
- 2 Blas Castillo Burillo, Verónica, 26.
- 3 Valero Contreras Alero, San Lorenzo, 15.
- 4 Narciso Cardiel Alvira, San Lorenzo, 23.

Capacidades.

- 1 D. Baldomero Barcelona Campos, calle de la Manifestación, 63.
- 2 Enrique Peiro Lacarrera, Audiencia, 18.

Pina de Ebro.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Agustín Ribera Boned, vecino de La Almolda.
- 2 José Usón Marqués, Gelsa.
- 3 Clemente Morales Oliván, La Almolda.
- 4 Pedro Bascuas García, Gelsa.
- 5 Pablo Portera Laborda, Fuentes de Ebro.
- 6 Gregorio del Ruste Maza, Pina de Ebro.
- 7 Domingo Belled Bermejo, id.
- 8 Inocencio Monforte Lapuente, La Zaida.
- 9 Manuel Samper Buy, La Almolda.
- 10 Agustín Garcés Cortés, Mediana.
- 11 Mariano Arcal Lorda, Bujaraloz.
- 12 Eugenio Alda La Rosa, Alborge.
- 13 Victorián del Ruste Zumeta, Pina de Ebro.
- 14 José García Falcón, Gelsa.
- 15 Angel Cerezo Larrayad, Fuentes de Ebro.
- 16 Teodoro Sanz Casanova, Mediana.
- 17 Ambrosio Celma Jimeno, Osera.
- 18 Agustín Laborda Burillo, Alborge.
- 19 Juan Sañudo Arroyo, Gelsa.
- 20 Nicolás Continente Ferrer, Villafranca.

Capacidades.

- 1 D. Cosme Usón Usón, vecino de Gelsa.
- 2 Emeterio Calvete Pino, La Almolda.
- 3 Mariano Clavero Cervero, La Zaida.
- 4 Mariano Sánchez Vallés, Farlete.
- 5 Salvador Lafuente Berges, Fuentes de Ebro.
- 6 Isidoro García Lucea, Alforque.
- 7 Manuel Lon Hospital, Osera.

- 8 D. Ramón Navarro Núñez, Pina de Ebro.
- 9 Vicente Lon Hospital, Nuez de Ebro.
- 10 Mariano Pallarés Pomar, Bujaraloz.
- 11 Victorio Fanlo Subías, Pina de Ebro.
- 12 Ildefonso Lon Aldabo, Osera.
- 13 Mariano Berges Palud, Rodén.
- 14 Manuel Gayán Gavín, Fuentes de Ebro.
- 15 Inocencio Fustero Lancis, Villafranca de Ebro.
- 16 Manuel Beltrán Sanz, Nuez de Ebro.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Vicente Berges Royo, calle de Prudencio, 6.
- 2 Juan Cramouse García, Contamina, 18.
- 3 Lorenzo Blasco Resa, San Lorenzo, 49.
- 4 Pío Domeque Latorre, Sepulcro, 45.

Capacidades.

- 1 D. Salvador Ferrer Escuela, calle de Cuatro de Agosto, 16.
- 2 Enrique Llove Galvalda, Sepulcro, 20.

Sos.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Crescencio Salvo Ortiz, vecino de Undués.
- 2 Miguel Burguete Ibarra, Luesia.
- 3 José Ojal Pelegrín, Pintano.
- 4 Dionisio E. hegoyen Zabalza, Sos.
- 5 Simón Ferrández Pemán, Biel.
- 6 Felipe Arabet Artigas, Fuencalderas.
- 7 Félix Casamayor Escués, Castiliscar.
- 8 Andrés Jiménez Lafita, Undués.
- 9 Pedro Alguñes Ulano, Uncastillo.
- 10 Gaspar Arbuniés, Rived, id.
- 11 Matías Burguete Ibáñez, Sos.
- 12 Cirilo Ezquerria Machín, id.
- 13 Eusebio Fanlo Uvafría, Ruesta.
- 14 Fermín Lalaguna Callanet, Sigüés.
- 15 Mariano Marcellán Cortés, Uncastillo.
- 16 Manuel Cortés Marcellán, id.
- 17 Francisco Machín Pérez, Sos.
- 18 Marcelino Irriguible Morea, id.
- 19 Angel Itarri Bueno, id.
- 20 José Ileras Andina, id.

Capacidades.

- 1 D. Jesús Remón Calvo, Sádaba.
- 2 Martín Ramírez Salvo, id.
- 3 Leoncio Artigas Arcada, Lobera de Onsellá.
- 4 Félix Sánchez Murillo, Castiliscar.
- 5 Mariano Alcaine Beltrán, Bagüés.
- 6 Francisco García Tarrea, Sos.
- 7 Carlos Escuer Ara, Ruesta.
- 8 Ramón Pérez Urdániz, Mianos.
- 9 Manuel Sánchez Plano, Ruesta.
- 10 Antonio Iriarte Salvo, id.
- 11 José Laborda Clavero, Sádaba.
- 12 Alejandro Soterías Salvo, id.
- 13 Mariano Oreso Alastuey, Salvatierra de Escar.
- 14 Pedro Gayarre Ramón, Sos.
- 15 Antonio Paniagua Cadenas, id.
- 16 Vicente Casasús Sanz, Artieda.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Pedro Arnal López, calle de Cuatro de Agosto, núm. 14.
- 2 Emilio Iturralde Cortés, Prudencio, 22.
- 3 Lorenzo Adiete Carrau, D. Jaime I, 21.
- 4 Pascual Ailué Fabana, Estébanes, 18.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Ejarque Horna, calle de Goya, 7.
- 2 Agustín Yanguas Alcaide, Espoz y Mina, núm. 26.

Zaragoza. — Pilar.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Antonio Alguero San Miguel, plaza del Eje-Homo, 5.
- 2 Joaquín Brandis Vives, Espoz y Mina, 42.
- 3 Marcelino Biota Martínez, Goya, 1.
- 4 José Artal Julin, Verónica, 8.
- 5 Francisco Galindo Molinas, Agustines, núm. 10.
- 6 Felipe Murillo Duarte, San Lorenzo, 50.
- 7 Tomás Maestro Marín, Mayor, 47.
- 8 Manuel Marqueta Pinilla, plaza de San Antón, 3.
- 9 Angel López Tudela, Fuenclara, 5.
- 10 Santiago Laborda López, Regla, 26.
- 11 Miguel Nuviala Falcón, D. Jaime I, 44.
- 12 Antonio Cramansa Caseuse, Estébanes, núm. 3.
- 13 Vicente Claro López, Temple, 11.
- 14 Lucio Cuadra García, Coso, 75.
- 15 Casiano Andrés Castillo, Alfonso I, 40.
- 16 Francisco Gascón Gayarre, Alfonso I, 4.
- 17 José Lacruz López, Luna, 10.
- 18 Julián Gracia Gracia, Pilar, 16.
- 19 Manuel Barceló Lorente, Torre-Nueva núm. 35.
- 20 D. Luis Ainsa Calvo, D. Jaime I, 15.

Capacidades.

- 1 D. Santos Abadía Oliveros, vecino de Pastriz.
- 2 Eduardo Chamorro Tena, Peñaflo.
- 3 José Gil Castillo, Estudios, 12.
- 4 Vicente Lafuerza Erro, plaza de San Pedro Nolasco, 2.
- 5 Nicolás García Cañada, plaza del Pilar, núm. 17, y 18.
- 6 Mariano Félez Fortis, Pilar, 19.
- 7 Manuel Oliván Pérez, Flores, 13.
- 8 Antonio Arcadas Mateo, D. Jaime I, 11.
- 9 Mariano Herrero Sancho, Luna, 12.
- 10 Joaquín Esevenz Giménez, San Jorge, núm. 3 y 5.
- 11 Demetrio Alonso Tadeo, plaza del Pilar, núm. 13.
- 12 Ceferino Ribera Valle, Manifestación, 72.
- 13 Alejandro Monreal Herrero, San Braulio, núm. 11.
- 14 Lorenzo Lambán Falcón, D. Jaime I, 81.
- 15 Ramón Jarque Pérez, San Lorenzo, 40.
- 16 Mariano Aibero Rubio, Lecifens.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Vicente Lorente Colás, Bureta, 2.
- 2 Joaquín Ginés Poyuelo, Pomer, 23.

- 3 D. Agustín López Gálvez, Mayor, 53.
- 4 Eusebio Lafarga Alamo, Libertad, 12.

Capacidades.

- 1 D. Joaquín Giménez Alcázar Méndez Núñez, núm. 13.
- 2 Pascual Alcolea Roda, Puebla de Alfindén

Zaragoza. — San Pablo.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Jerónimo Cuello Campillos, vecino de Cadrete.
- 2 Antonio Aznar Fatás, Utebo.
- 3 Casiano Campillos del Caso, Cadrete.
- 4 Mariano Ezquerria Solanas, id.
- 5 Tomás Gracia Beleded, Casta Alvarez, 80.
- 6 Vicente Asensio Aguilar, El Burgo.
- 7 Narciso Jimeno Berges, Torre, 10.
- 8 José Fatás Carrada, Utebo.
- 9 Hilario Bozal Miguel, Olleta, 16.
- 10 Manuel Cortes Duce, Cuarte.
- 11 Simón Ezquerria Aril, Sobradiel.
- 12 Manuel Pérez Alegre, Torres de Berrellén.
- 13 Pablo Borobia Espín, La Joyosa.
- 14 Cesáreo Abadía Peralta, Coso, 60.
- 15 Mariano Adán Gascón, Pignatelli, 13.
- 16 Agustín Charles Berges, Soberanía Nacional, 23.
- 17 Eusebio Bueno Rosel, Coso, 14.
- 18 Cándido Berges Espada, paseo Sagasta, 9.
- 19 Sixto Meléndez García, Palomeque, 31.
- 20 Ramón Mercier Landeira, Independ.^a, 4.

Capacidades.

- 1 D. Guillermo Buil Lázaro, vecino de Cadrete.
- 2 Fermín Romeo Lobaco, id.
- 3 Félix Gajón Ferrer, id.
- 4 Alejandro Figueras Beltrán, San Miguel, 50.
- 5 Juan Gonzalvo Villarroya, Coso, 32.
- 6 José Rius Casas, Sáinz de Varanda, 10.
- 7 Joaquín Sánchez Urriel, Utebo.
- 8 Rafael Gómez Latorre, Torres de Berrellén.
- 9 Bienvenido Baya Mozota, María.
- 10 Antonio Aznar López, El Burgo.
- 11 Roberto Sanjoaquin Arnedo, Democracia, 18.
- 12 José Gabriel Alvarez Ude, paseo Sagasta, 7.
- 13 Francisco Ager Roselló, San Pablo, 12.
- 14 Vicente González Cesáreo, Sacramento, 22.
- 15 Luis Parral León, Coso, 140.
- 16 Manuel Serrano Sanz, Coso, 118.

Supernumerarios. — Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Alegre Ade, calle de San Miguel, 17.
- 2 Pedro Jato Vázquez, San Miguel, 6.
- 3 Santiago Albíd Solares, Rufas, 6.
- 4 Angel Abad Tiestos, Ramón y Cajal, 12.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Martín Ayosa, calle Hospitalico, 4.
 - 2 Antonio Gaspar del Campo, Valencia, 4.
- Zaragoza, 30 de agosto de 1916. — Félix Urriel. — V.º B.º — El Presidente, Casas,

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del jurado durante el tercer cuatrimestre del año 1916.

SECRETARÍA	JUZGADOS	PROCESADOS	DELITOS	FECHA de los señalamientos.
Sr. Clavero.	Pilar	Antonio Daga	Robo	28 septiembre.
Id.	Id.	Vicente Lardiés	Id.	29 —
Id.	Id.	Adelaida Irisarri	Corrupción	2 octubre.
Id.	San Pablo ..	José Romero Pérez	Robo	2 —
Id.	Id.	Manuel Navarro	Tenencia útiles robo	3 —
Id.	Id.	Manuel López	Homicidio	4 —
Id.	Id.	Antonio Benedicto y otros	Publicación de hojas	5 —
Guillén	Ateca	Iñigo Solanas y otro	Robo	6 —
Clavero	Pina	Emilio Aspás y otro	Id.	9 —
Id.	Id.	Ricardo S. Royo	Malversación	10 —
Burriel	Calatayud ..	Pascual Lozano	Violación	25 —
Id.	Id.	Eduardo Layana y otro	Asesinato	26 y 27 —
Clavero	Pilar	José Puértolas	Homicidio	6, 7 y 8 novbre.
Guillén	Borja	Jorge Sotero Cayo	Id.	9 —
Burriel	Caspe	Francisco Emperador	Violación	9 —
Id.	Id.	Teodoro Roca y otra	Aborto	10 —
Guillén	Borja	Santiago Giménez	Homicidio	10 y 11 —
Clavero	La Almunia ..	Basilisa Jarabo y otro	Falsedad	13 —
Id.	Id.	Francisco Martínez Uche	Homicidio	14 y 15 —
Guillén	Egea	Saturio Lezcano	Robo	16 —
Id.	Id.	Juan Antonio Doya y otra	Infanticidio	17 —
Id.	Id.	Valera Naudín	Id.	18 —
Id.	Id.	Manuel Castán	Tentativa de violación	20 —
Id.	Id.	Prisco Abad	Homicidio	21 y 22 —
Id.	Id.	Antonio Orgilés	Id.	23, 24, 25 —
Clavero	Sos	Lorenzo Puyó Expósito	Id.	27 —
Id.	Id.	Francisco Pueyo y otros	Falsedad	28 —
Id.	Id.	Mariano San Martín	Homicidio por imprudencia	29 —
Id.	Id.	Eusebio Primitia Iso	Robo	30 —
Id.	San Pablo ..	Blas Constantino Arenas	Abusos deshonestos	1 diciembre.
Burriel	Belchite	Joaquín Pardo	Homicidio	4 y 5 —

Zaragoza, 30 de agosto de 1916.—El Secretario de Gobierno, Félix Burriel.— V.º B.º — El Presidente, Acosta.

SECCIÓN SEXTA

Añón.

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para el próximo año, se halla expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese.

Añón, 3 de septiembre de 1916.— El Alcalde, Manuel Pérez.— P. A. del A.: El Secretario, A. Caballero.

Berdejo.

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas dictadas por el Distrito Forestal de esta provincia, insertas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario correspondiente al 19 de agosto, y el de económicas formado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Alcaldía, el día 19 del actual y hora de las nueve de su mañana, la subasta de árboles y leñas del 7.º cuartel de la Dehesa de la Nava, bajo el tipo en alza de 2.300 pesetas.

En igual día, a las nueve y media y según ba-

ses del mencionado pliego de condiciones, tendrá lugar la subasta de la caza de la Dehesa de la Nava por cinco años, bajo el tipo en alza de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berdejo, 1.º de septiembre de 1916.— El Alcalde, Carlos Alonso.

Calmarza.

Para su provisión en propiedad se halla vacante la plaza de Practicante de Cirugía menor y barbero desde el 29 del actual; su dotación consiste por titular en 25 pesetas más 16 cuartillas de trigo puro de cada vecino, que serán cobradas por el Profesor en la recolección de cereales de cada año.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que la ley exige, dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía, en el plazo de quince días desde que el presente vea la luz en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Calmarza, 3 de septiembre de 1916.— El Alcalde, Manuel Escolano.

Escatrón.

Al fin de conocer la utilidad imponible de cada contribuyente que deba ser comprendido en el repartimiento general para 1917, se interesa y ruega a todos los vecinos, industriales, propietarios, sean o no forasteros, que hasta el día 15 del mes próximo de octubre presenten en la secretaría de este Ayuntamiento declaración jurada de cuantas rentas o utilidades obtengan dentro de este término municipal, de cualquiera clase, naturaleza o procedencia.

De no presentarse las relaciones que se interesan, se considerarán conformes a los datos que existen en el Ayuntamiento, y dicha omisión llevará aparejada la pérdida del derecho a reclamar contra la cifra de utilidades que se designe al contribuyente ni contra su cuota ni el reparto.

Escatrón, 4 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Agustía Barriendos.

Fombuena.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año 1917, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos consiguientes.

Fombuena, a 4 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Jacinto Mainar.

Fuentes de Jiloca.

En cumplimiento a lo convenido entre esta Corporación y el actual Profesor Veterinario en el contrato de fecha 11 junio de 1914, a las providencias de esta Alcaldía de 1 de enero de 1916 y 2 de agosto último y de acuerdo y conformidad con el Profesor dimisionario, se hallará vacante desde 1.º de octubre próximo la plaza de Inspector de carnes, Higiene y Sanidad pecuarias de este pueblo, dotadas con el sueldo anual de 455 pesetas, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

El agraciado podrá contratar libremente el servicio de veterinaria y herraje con los dueños de caballerías, a razón de 550 pesetas la caballería mayor, y 4 pesetas la menor; el herraje a razón de 50 céntimos la herradura de mayor y de 75 céntimos el par de la de menor.

El número de caballerías que podrá ser objeto de iguala son 138 de mayor y 135 de menor, de cuyo número existen ya en compromiso de iguala 108 mayores y 90 menores.

El agraciado residirá en este pueblo, haciéndose presente que no existe anejo alguno.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía hasta el 20 de los corrientes.

Fuentes de Jiloca, 1 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Miguel Muñoz.

Lituénigo.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año 1917, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, desde esta fecha y por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 146 de la Ley municipal.

Lituénigo, 4 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Bruno Giménez.

Morés.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Practicante de esta villa: su dotación consiste en 100 pesetas por titular, pagadas por trimestres vencidos por la Sociedad de las Dehesas de esta villa, más lo que puedan producir por rasurarse las igualas de unos 200 vecinos de que consta esta villa.

Las solicitudes, en papel correspondiente y acompañadas de los documentos que justifiquen la aptitud de los solicitantes, se dirigirán a esta Alcaldía, hasta el día 20 del corriente mes.

Morés, a 4 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Domingo Morlanes.

Munébrega.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este pueblo, para el próximo año de 1917, estará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos consiguientes.

Munébrega, 3 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Pascual Bueno.

Sástago.

Con objeto de proceder con acierto a la evaluación de las utilidades que han de servir de base para la formación de los repartimientos generales de 1915, se invita a todos los propietarios, vecinos y forasteros, arrendatarios, colonos o a sus representantes, así como a los industriales y a cuantos perciban sueldos, pensiones, censos o intereses de cualquiera clase y procedencia, a fin de que en término de quince días presenten relaciones de sus utilidades; pues de no hacerlo, les serán evaluados por la Junta correspondiente sin opción a reclamación.

Los hacendados que no exploten por sí sus fincas, deberán justificarlo en el plazo indicado, señalando en cada caso la persona o personas que lo hagan para proceder a la fijación de utilidades.

Sástago, 3 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Antonio Ordobá.

Torralba de Ribota.

El presupuesto municipal ordinario queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la secretaría de esta localidad, durante el cual podrán hacerse las reclamaciones que ocrean convenientes.

Torralba de Ribota, 1 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Ramón Mateo.

La Depositaria de fondos municipales estará vacante por tiempo de ocho días, con el sueldo anual de setenta y dos pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que deseen obtener dicho cargo, prestarán fianza a satisfacción del Ayuntamiento y presentarán sus solicitudes durante dicho plazo; pasado el cual se proveerá.

Torralba de Ribota, 1 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Ramón Mateo.

Torrelapaja.

El presupuesto municipal ordinario para el año de 1917, se hallará de manifiesto, en la se-

secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo de quince días; transcurridos, no se admitirá reclamación alguna.

Torrelapaja, 1.º de septiembre de 1916. — El Alcalde, Gregorio Llorente.

Trasobares.

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para 1917:

Cuentas municipales de 1914 y 1915; y

Liquidación del presupuesto de 1915.

Trasobares, a 28 de agosto de 1916. — El Alcalde, Eusebio Azaar.

Torres de Berrellén.

D. Pedro Robles Marco, Secretario del Ayuntamiento de Torres de Berrellén;

Certifico: Que la Junta municipal, en sesión de treinta del actual, acordó llevar a efecto, para enjugar el déficit del presupuesto ordinario formado para el año 1917, un arbitrio extraordinario sobre la paja y leña que en la localidad se consume, con arreglo a la siguiente tarifa:

Tanto por ciento de gravamen, 8'83 pesetas.

Artículos.	Consumo calculado	Precio medio del kilogramo.	Valor de los artículos.	PRODUCTO anual.
	Kilogms.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Paja.....	852.990	0.02	17.059'80	1.506'38
Leña.....	930.910	0.02	18.618'20	1.643'98
TOTAL.....				3.150'36

Y para que conste y sea remitida al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, con el V.º B.º del señor Alcalde, en Torres de Berrellén, a 31 de agosto de 1916.—Pedro Robles.—V.º B.º—El Alcalde, Enrique Causapé.

Undués Pintano.

Por espacio de quince días y a los efectos de reclamación, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales de los años 1910 al 1915, ambos inclusive y el presupuesto municipal ordinario para el año 1917.

—Hallándose desempeñada interinamente la Depositaria de fondos municipales de este pueblo, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se anuncia vacante para su provisión en propiedad, con el haber anual de cuarenta pesetas, que se satisfarán del presupuesto municipal.

Undués Pintano, 1 de septiembre de 1916. — El Alcalde, José Miranda.

Villalengua

Pasados treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos forestales para el aprovechamiento de los mismos en el próximo año de 1917.

Villalengua, 2 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Jorge Maestro.

Valmadrid.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante y Barbero, con la dotación anual de 10 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, más las iguales de los vecinos.

Las solicitudes deberán presentarse en esta Alcaldía hasta el 30 del actual, en que se proveerá.

Valmadrid, 1 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Mariano Corzán.

Villadoz.

Por acuerdo de las comisiones Facultativas de los pueblos de Villarreal del Huerva, Badules y Villadoz, se crea una plaza de Profesor Veterinario, dotada con dos mil pesetas anuales, incluyéndose en ella las titulares, y con residencia en Villadoz, desde el día primero de octubre próximo venidero.

Los aspirantes a ella dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, siendo de advertir que será agraciado el que en su hoja de servicios tuviese mejores antecedentes; y en igualdad de circunstancias, el de menor edad.

Villadoz, 4 de septiembre de 1916. — El Presidente de la Comisión, Alcalde, Angel Peinado.

Por el presente se hace saber y se invita y requiere a los señores propietarios, industriales, rentistas, empleados profesionales y cuantas personas, ya sean vecinos o forasteros, que perciban o disfruten rentas o utilidades en este término municipal, o de las que se produzcan en él, para que por todo el mes de septiembre presenten en la secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de aquellas utilidades que perciban, con el fin de que la Junta de evaluación pueda tenerlas en cuenta al formar los repartimientos substitutivo de consumos y general para cubrir el déficit del presupuesto de 1917; apercibiendo a unos y otros, que de no presentar las antedichas declaraciones, se les considerará por conformes con los datos que obran en poder de la Junta. Y a los hacendados forasteros se les advierte la obligación en que están de manifestar quiénes sean sus arrendatarios o oparceros, cantidad de tierras que administran y renta que satisfacen por todas y cada una de sus flacas; cuyas declaraciones deberán llevar la firma del propietario o administrador y el conforme del arrendatario o aparcerero; no siendo admisibles las que carezcan de estos requisitos, se evaluará la utilidad a nombre de los propietarios que figuren en el reparto, sin que les quede lugar a reclamación alguna por estos conceptos.

Villadoz, 3 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Angel Peinado.